

Buenos Aires Abril 13 de 1923.

S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Pedro Manini y Rios.
Montevideo -

Estimado Señor Ministro :-

No considero como facultado para resolver por mi sola iniciativa el asunto a que se refiere la solicitud que me ha sido presentada por el hacendado de nuestro país señor Juan A. Harriet, la remito a V. E. para que, una vez enterado de ella, se sirva hacerme saber si se me autoriza para solicitar de este Ministerio de Agricultura una nueva prórroga para la vigencia de las medidas restrictivas contra la importación de ganados de nuestro país a este.

Me permito expresar que el señor Harriet se muestra vivamente interesado por la obtención de ese prórroga que le evitaría muy graves perjuicios, por lo que me insta que solicite de V. E. una pronta resolución.

A la espera de las instrucciones de V. E. sobre el punto que consulto, me es grato saludarlo con distinguida consideración y aprecio repitiéndome su siempre muy atto. S.

Ramón Quiroga

Nota - Las Hermanas de la Merced me ruegan les haga saber algo referente al pedido de franquicias para la introducción a nuestro país por el puerto del Carmelo de los estancieros necesarios para la instalación del Instituto de Enseñanza que se propone establecer allí y, para complacer ese pedido, ruego a mi vez a V. E. tenga a bien comunicarme su resolución respecto de la solicitud que formulé hace pocos días.

Ramón Quiroga